02/02/2024

ECONOMIST & JURIST

Luisja Sánchez
Periodista jurídico

Revolving: novedosa sentencia de la AP de Madrid, que declara nulo un contrato con un 23% de tipo de interés

La Seccion 25 bis de la Audiencia Provincial de Madrid en una sentencia que se hizo publica el 24 de enero del 2024 declara nulo por falta de transparencia el contrato de una *revolving* de Banco Cetelem, estimando el recurso del consumidor, representado por el abogado **Celestino García**, tras el fallo desestimatorio del Juzgado de Primera Instancia 33 de Madrid.

Ese fallo judicial que aún puede ser recurrido en el Supremo, condena a la entidad financiera a la devolución de 3.600 euros, pagadas por la actora que excedan del capital prestado, que en total era 5700 euros, más los intereses legales, con expresa condena en costas de la primera instancia a la parte demandada, sin imposición de las costas de este recurso.

García, en declaraciones a *Economist & Jurist*, explica que este tribunal había tenido en cuenta sus argumentos: “El consumidor no tiene conocimiento de la carga jurídica y económica de lo que firma. Estamos hablando de un contrato *revolving* que en este caso servia para adquirir b

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |